

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "MAGAN S.A."

1.- Celebración de la Escritura Pública.- La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "MAGAN S.A.", se otorgó ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 13 de febrero de 1980; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 9109 de 27 de marzo de 1980.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 310, Tomo 111, de 14 de abril de 1980.

2.- Comparecientes:- Comparecen a la celebración de la mencionada escritura pública los señores: Andrés Cárdenas Monge, tanto por sus propios derechos como en su calidad de administrador de la sociedad conyugal formada con su mujer, señora Mónica Ribadeneira de Cárdenas; la señora Mónica Ribadeneira de Cárdenas, con el exclusivo objeto de manifestar su expreso consentimiento para la transferencia de dominio que se realizará en virtud de la presente escritura, Dr. Juan Fernando Pérez Terán, Ing. Alejandro Arteta Cárdenas, Pedro José Arteta Cárdenas y el Ing. Gustavo Darquea Terán. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- Denominación.- La Compañía se denomina "MAGAN S.A." Su plazo de duración es de cincuenta años.

4.- Domicilio.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.

5.- Objeto Social.- El objeto social de la Compañía es la administración de bienes muebles e inmuebles, tales como valores, acciones, casas, departamentos, edificios y haciendas, bien en su propia prestación de servicios de administración, asesoría y auditoría en Administración de Empresas en general.

6.- Capital Social.- El capital social de la Compañía es de CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien sures cada una.

7.- Integración del Capital.- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

NUMERARIO	\$	10.000,00
ESPECIE	\$	3'990.000,00

8.- Forma de Administración.- La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General.

Representación Legal.- La representación legal de la Compañía la ejercerá el Gerente General.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

-2-

0026

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 16 ABR. 1980

Ernesto Andrade Veloz

Dr. Ernesto Andrade Veloz
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

DG-CA
MSQ
15-IV-80
111